



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CE Santa Bárbara



ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1.- [Introducción](#)
- 2.- [Características del Centro y del entorno](#)
 - 2.1. Indicadores Geográficos.
 - 2.2 Indicadores Demográficos.
 - 2.3. Indicadores Socioeconómicos.
 - 2.4. Indicadores Socioculturales.
 - 2.5 Actuaciones pedagógicas derivadas del estudio del entorno.
- 3.- [Principios y Valores. Nuestras señas de identidad](#)
- 4.- [Jornada Escolar, oferta de enseñanzas y objetivos generales](#)
 - 4.1.-Jornada Escolar.
 - 4.2.- Oferta de enseñanzas.
 - 4.3.-Objetivos generales de Educación Infantil.
 - 4.4.-Objetivos generales de Educación Primaria.
 - 4.5.-Objetivos generales de E.S.O.
- 5.- [Impulso del aprendizaje competencial](#)
- 6.- [Criterios y medidas de inclusión y atención a la Diversidad](#)
 - 6.1.-Justificación.
 - 6.2.- Equipo Responsable.
 - 6.3.- Objetivos generales.
 - 6.4.- Objetivos específicos.
 - 6.5.- Actuaciones.
 - 6.6.- Medidas de Atención a la Diversidad.
 - 6.7.- Evaluación/actualización del Plan
- 7.- [Evaluación interna](#)
- 8.- [Colaboración y coordinación](#)
- 9.- [Servicios educativos complementarios](#)

[ANEXOS](#)



1.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro es un instrumento de gestión que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo en nuestra Comunidad Educativa.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro Centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos. Para ello, señalará y definirá el conjunto de rasgos que le dan identidad, de acuerdo a sus características esenciales.

Este documento nos sirve de guía en la labor docente, donde han de implicarse titularidad, profesores, alumnos y familias, cada sector con sus objetivos y obligaciones específicas en muchos aspectos, pero con un referente común y esencial: alcanzar una formación integral de los alumnos. Procurará dar coherencia al trabajo que todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa realicen, con el fin de que exista la necesaria coordinación entre ellos.

Debe permitir que los alumnos de este Centro sigan su proceso educativo con criterios estables, aunque siempre sujetos a las variaciones que las circunstancias puedan imponer. Será, además, integral y vinculante, ya que comprometerá a todos los componentes de la Comunidad.

Este Proyecto establece la línea definitoria del tipo y modelo de educación que se desea dar, y determina los valores que se asumen como orientación para esa educación que se persigue, perfilando formación del alumno y los principios que deben orientarla.

Al realizarlo, hemos de considerar que es un compromiso abierto a cambios y modificaciones, nunca algo acabado e inamovible. Por ello deberá ser revisado de forma habitual y constante, debido a los posibles cambios en el entorno en el que se ubica, por el ámbito de su aplicación, que dependerá del tipo de enseñanzas que se imparten, también sujeto a variaciones, así como del resultado de su análisis.



2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO

REFERENCIA HISTÓRICA DEL CENTRO ESCOLAR "SANTA BÁRBARA"

Este Centro escolar nace en el seno de un ambiente de cooperación y colaboración y es fortalecido, ampliado y consolidado con un gran espíritu de generosidad y entrega altruistas.

Su nacimiento surge en la Cooperativa de Viviendas "Santa Bárbara", de trabajadores de la Empresa Nacional "Calvo Sotelo" (ENCASO), que lo creó, en el año 1.964, que en cooperación se propone construir sus hogares y dentro de esa decisión crea su Obra Social que venía a cumplimentar otra necesidad por lo que, habilitando la planta baja de un bloque de viviendas en la calle Rodríguez Ulloa, 4, establecen un Colegio de tres aulas y con él atiende las necesidades de escolarización que, en ese tiempo, existían. En el año 1.968, en el edificio de la calle Bailen, 27, esquina a Fulgencio Arias, en la planta baja del mismo, se instaló el Colegio con cuatro aulas. Para atender las nuevas necesidades de niños/as se construyen, en el año 1.969, dos nuevas aulas, en el patio En el año 1.979, con el objeto de poder impartir la Enseñanza General Básica, que contemplaba la Ley de 1.970, con la colaboración y ayuda de la creadora, años después, de la Fundación "MARTINAMADOR", a la espalda de calle Fulgencio Arias, en la calle de Alfonso X el Sabio 32, y en su planta baja, se pusieron en marcha cuatro aulas más, que se fueron construidas con este fin. En el año 1995, para que se pudiera atender las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria que establecía la LODE, se pudo terminar la construcción, del edificio de Alfonso X el Sabio, 30, que los creadores de la Fundación financiaron y ceden en uso a la Cooperativa.

En el año 1996, la Fundación "MARTINAMADOR" adquirió el inmueble de Fulgencio Arias, 19, con la finalidad de colaborar con la Cooperativa y facilitarle más espacio al Colegio, dotándolo de más patio, Despachos y Sala de Profesores y Sala para el AMPA. En el año 2.004, nuevamente, la Fundación adquiere otro inmueble de la calle Bailén, 31, limítrofe con el Colegio, y se la incorpora, para el uso del mismo, más espacio, nuevas aulas y despachos.



En el año 2009, la Cooperativa de Viviendas "Santa Bárbara" es transformada en una cooperativa de trabajo asociado denominándose "SANTA BÁRBARA" Sociedad. Coopva. de Enseñanza de CLM., pasando a ella la Titularidad del Centro Escolar "Santa Bárbara", con la inclusión de algunos trabajadores del Centro. Hoy en día, son un total de 18 maestros y profesores los que se encuentran integrados en la misma. El Consejo Rector de la misma ostenta la representación de la Titularidad, por lo que tres de sus miembros, junto con el Director del Centro, son los que forman parte del Consejo Escolar, en representación de la referida Titularidad.

ENTORNO DEL CENTRO

2.1. INDICADORES GEOGRÁFICOS

Puertollano es una localidad y municipio español que se encuentra en el sur de la provincia, a 42 km de Ciudad Real, su capital, perteneciente a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Dispone de excelentes comunicaciones, autovía, estación de AVE y el Aeropuerto a 25 km de Puertollano.

Su origen está ligado al proceso repoblador de castilla en el siglo XIII y aparece por primera vez citado en 1245. Era un municipio dedicado tradicionalmente al ganado y los paños, hasta que en 1873 se descubre el primer yacimiento de carbón en el municipio, cambiando este hecho el desarrollo social y económico de la ciudad. A partir de este hallazgo, Puertollano se convierte en la gran ciudad que hoy conocemos, en una de las ciudades mejor y más avanzadas de Castilla-La Mancha. Puertollano es una ciudad ligada a la minería, un lugar donde se puede observar la evolución de un siglo de industria, en toda su cuenca se conservan castillete, salas de máquinas, tolvas y demás infraestructuras industriales.

El Centro Educativo Santa Bárbara se encuentra en la zona sureste de la ciudad Puertollano.





2.2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

La población de Puertollano según el INE en 2022, en la última actualización, asciende a 45.539 habitantes, estableciéndose como el séptimo municipio más poblado de Castilla-La Mancha, aunque en los últimos años está perdiendo población progresivamente registrando el peor resultado en la serie histórica 1996-2019,



Nuestro centro se encuentra ubicado en el distrito 4, que se corresponde con la zona centro. Hemos ido notando el impacto en la baja natalidad que se da en la población, a la vez, el aumento de población inmigrante.

2.3. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Su economía estuvo basada en el pasado en la agricultura, la ganadería, los textiles y las minas de carbón y pizarras bituminosas; en la actualidad es la ciudad más industrial de Castilla-La Mancha. La producción de su complejo Petroquímico es la más variada y completa de España. En años anteriores la economía vivió un importante avance debido a la disponibilidad de un suelo industrial muy bonificado por el municipio y la comunidad autónoma y la instalación de un gran número de empresas relacionadas con la producción de materiales energéticos alternativos, sobre todo paneles solares. Actualmente, debido a la crisis, dichas empresas comenzaron hacer EREs y muchas de las familias de Puertollano están presentando graves problemas económicos.

La característica de Puertollano más llamativa es su emplazamiento. Situada en una de las comarcas más deprimidas de España y con pequeños y dispersos núcleos rurales (casi todos ellos en recesión), Puertollano hace las veces de una gran ciudad demandando trabajo especializado y comercio a toda su comarca, norte de los Pedroches (Córdoba) y gran parte de la zona sureste de la provincia de Ciudad Real. El entorno económico de la ciudad podemos considerarlo como incierto, con unas perspectivas algo preocupantes por la gran dependencia que la ciudad tiene del Complejo Industrial, aunque estaban planificadas la instalación de varias empresas donde se crearían un número elevado de puestos de trabajo, con la actual situación de crisis se han reducido las perspectivas.

En el entorno social y económico de la zona de influencia donde se encuentra situado nuestro Centro lo podemos considerar como media. El empleo en la mayoría de los casos es fijo aunque también contamos con un cierto número de padres con empleos fijos discontinuos y la estabilidad económica variable.



2.4. INDICADORES SOCIOCULTURALES

Puertollano cuenta con importantes monumentos, centros de interés, museos y auditorio.

La biblioteca municipal está integrada en el Centro de Estudios Universitarios, asociado desde el curso 1993/94 a la U.N.E.D. Esta está situada en el edificio colindante del Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar", inaugurado en 1995, de uso polivalente. La ciudad también cuenta con un Conservatorio Profesional de Música y de Danza y una Escuela Municipal de Música. Y funciona una Universidad Popular, creada en 1981 en ella se imparten distintos tipos de cursos. En el curso 1993/1994 se instaló en Puertollano un centro de la U.N.E.D. dependiente del Centro Asociado de Valdepeñas, en el que se imparten diversos estudios universitarios.

Cuenta con un Museo Municipal "Cristina García Rodero", inaugurado en 1992 y ubicado en la antigua Casa Consistorial, en el que se celebran distintas exposiciones. Contamos también con un Museo Etnológico situado en el interior del antiguo edificio que fue sede de la Sociedad Minera Oretana en la calle Conde Valmaseda y el Museo de la Minería situado en el Pozo Norte cerca de nuestro Centro.

También se contó con un Centro de Estudios Universitarios que se creó en noviembre de 2002, como sede oficial de las actividades académicas desarrolladas por UCLM pero quedó definitivamente cerrado en el año 2012.

Puertollano estrenó en 1995 su Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar". Concebido para uso polivalente, permite ofrecer conciertos de música, representaciones teatrales y de danza, celebración de congresos; cuenta con sala de proyección y diversos servicios.

Las instalaciones deportivas en la ciudad son abundantes como el estadio "Sánchez Menor", cuatro pabellones cubiertos y dos piscinas: María Luisa Cabañero y Modesto Eiroa. Esta última se encuentra relativamente cerca de nuestro centro.

En el nivel de estudios de los padres predominan los medios y por debajo se encuentran los que tienen estudios superiores y primarios

Tenemos algunas familias con bajo nivel económico, notándose un aumento en el número de alumnado becado tanto por los materiales curriculares como las becas comedor, pero que están muy preocupadas por la educación de sus hijos, demostrándolo el hecho del seguimiento que hacen dichas familias de los mismos. Pero también aparece un grupo de familias de padres-madres divorciados y separados cuyos hijos presentan problemas de disciplina lo que les lleva a un rendimiento académico algo más bajo.

Todo esto condiciona el tipo de alumno que tenemos en el Centro, en el que la influencia de su medio económico, social y cultural se deja notar.



2.5.-ACTUACIONES PEDAGÓGICAS DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO

Para conseguir que el alumnado del Centro desarrollen al máximo sus capacidades personales es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia: saber convivir con los demás y esforzarse por ser mejores día a día.

Para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, fundamentalmente de las familias puesto que sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- ❖ Utilizar un modelo de aprendizaje que considera al alumno como protagonista principal con la colaboración activa de las familias y del resto de la Comunidad Educativa.
- ❖ Perseguir un aprendizaje que fomente el "saber hacer" y el "aprender a aprender", desde el desarrollo de las competencias que permitan desenvolverse con mayor autonomía.
- ❖ Dar prioridad al uso de las nuevas tecnologías para que nuestros alumnos tengan una formación sólida en este ámbito.
- ❖ Fomentar la comunicación y la práctica de habilidades sociales.
- ❖ Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- ❖ Procurar que el aprendizaje de las lenguas extranjeras sea una realidad que facilite la inserción de nuestro alumnado en la sociedad actual.
- ❖ Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- ❖ Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- ❖ Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- ❖ Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.



3. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS. VALORES DEL CENTRO

El CE Santa Bárbara se manifiesta por el respeto a todas las confesiones de alumnos y profesores, por el pluralismo ideológico y por la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.

Partiendo de que el Centro ha de mostrarse como algo activo, se fomentará en los alumnos una actitud crítica, curiosa e investigadora, que mediante la comunicación, el esfuerzo y el trabajo será la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes, pretendiendo una educación centrada en y para la participación.

La actuación educativa potenciará la reflexión, el interés por el saber, el respeto por el medio ambiente, el esfuerzo y la autonomía personal, ayudando a los alumnos a descubrir y potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, aceptando sus propias cualidades y sus limitaciones, encauzando de la mejor manera posible las facultades de las que estuviera dotado, haciéndole comprender que todo aquello que haga y realice siempre puede tener una lado y una dimensión positiva.

A modo de recapitulación señalamos que la calidad de enseñanza que aspiramos conseguir significa una enseñanza:

- Para la vida, para la felicidad de las personas y adecuada a las necesidades de cada una de ellas. Enseñanza útil.
- Implicada en las necesidades del medio social más cercano, pero que mire al conjunto de los problemas de la humanidad. Enseñanza para la vida en sociedad.
- En la que se aprenda conviviendo de manera responsable, solidariamente, libremente y resolviendo los conflictos mediante la cooperación. Enseñanza con valores.
- En la que todos y todas queramos y podamos participar con el interés que nuestra actividad merece, que esté gestionada democráticamente, aunque siempre teniendo presente la filosofía y carácter marcados por nuestra Titularidad. Enseñanza democrática.
- Que intente obtener lo mejor y al máximo nivel posible de todas las personas que participamos en el proceso. Enseñanza inclusiva.
- Que rentabilice adecuadamente los recursos de los que disponemos, tanto los que nos son más inmediatos como los de la naturaleza. Enseñanza sin despilfarro.



4. JORNADA ESCOLAR Y OFERTA DE ENSEÑANZAS Y OBJETIVOS GENERALES

4.1 JORNADA ESCOLAR

El centro posee jornada continuada, lo que nos ha permitido ampliar y mejorar la formación de nuestros alumnos al compatibilizar mucho mejor la jornada lectiva con las actividades extraescolares y el estudio en casa, aprovechando la programación de actividades de la Biblioteca Municipal, los Conservatorios de Música y de Danza y las Escuelas Deportivas de la localidad.

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

El horario complementario del profesorado y la hora de atención a las familias se establece al comienzo del curso en la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores.

Los horarios lectivos para cada etapa comprenden seis sesiones, para hacer un uso más adecuado del patio cambian los tiempos de recreo por etapas y cursos, mejorando el uso también para las sesiones de educación física.

Las sesiones en E. Infantil son aproximadamente de 45 minutos aunque en esta etapa se tiene en cuenta:

- ❖ La flexibilidad, para adaptarse al desarrollo evolutivo y a las necesidades de los niños/as, al contenido de los proyectos de trabajo y al tipo de tarea a desarrollar.
- ❖ La secuencia temporal, ordenada mediante el desarrollo de rutinas.
- ❖ La organización de manera globalizada incluyendo propuestas de aprendizaje donde se alternan diferentes tipos y ritmos de actividad, con periodos de descanso en función de las necesidades del alumnado.

Las sesiones en E. Primaria queda organizada en seis sesiones de 45 minutos de trabajo directo con alumnos, más 30 minutos de recreo, siguiendo las directrices marcadas en el Anexo IV del Decreto 81/2022, de 12 de julio donde se establecen los horarios de las distintas áreas en cada uno de los cursos y ciclos que se imparten en Educación Primaria.

El horario asignado a las áreas debe entenderse como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de ellas, sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa.

Los tiempos de recreo se han dividido en dos periodos de 30 minutos en horarios diferentes, un primer tramo para 4º, 5º y 6º curso y un segundo tramo para 1º, 2º y 3º curso.

El horario en E en Secundaria se divide en seis tramos de 55 minutos cada uno siguiendo las directrices marcadas en el Anexo IV del Decreto 81/2022, de 12 de julio donde se establecen los horarios de las distintas áreas en cada uno de los cursos y ciclos que se imparten en esta etapa.



El cuadro horario de todas las etapas quedaría de la siguiente manera:

2º C. Infantil		1º,2º,3º Primaria		4º,5º,6º Primaria		Secundaria	
Horario	Lunes- Viernes	Horario	Lunes- Viernes	Horario	Lunes- Viernes	Horario	Lunes- Viernes
9:00/9:45		9:00/9:45		9:00/9:45		8:30/9:25	
9:45/10:30		9:45/10:30		9:45/10:30		9:25/10:20	
10:30/11:15		10:30/11:15		10:30/11:15		10:20/11:15	
11:15/12:00		11:15/12:00	RECREO	11:15/12:00		11:15/11:45	RECREO
12:00/12:30	DESAYUNO	12:00/12:45		12:00/12:30	RECREO	11:45/12:40	
12:30/13:00	RECREO	12:45/13:15		12:30/13:15		12:40/13:35	
13:00/14:00		13:15/14:00		13:15/14:00		13:35/14:30	

Tanto en E. infantil y como E. primaria, en los meses de septiembre y junio, se reduce el tiempo de cada sesión a 35 minutos.

Las tardes de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas, el Centro permanece abierto para la realización de las distintas actividades extraescolares ofertadas en el Centro como para la atención a las familias en horario de tarde y la realización de las diferentes reuniones a lo largo del curso.

4.2.- Oferta de enseñanzas.

En el CE Santa Bárbara se pueden cursar las siguientes enseñanzas: Segundo Ciclo de Ed. Infantil. Todos los cursos de Ed. Primaria y Ed. Secundaria Obligatoria. Concertados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha todos los niveles que imparte.

Somos un centro de una sola línea que cuenta con un total de:

3 unidades de E. Infantil (2º Ciclo) de 3 a 5 años.

6 unidades de E. Primaria.

4 unidades de E. Secundaria Obligatoria.

Una media en los cinco últimos años de algo menos de 300 alumnos y 21 profesionales a su cargo (maestros, profesores y orientadora).

Para la correcta planificación del trabajo en cada una de las etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas cuyo fin es la consecución de los saberes básicos adaptados a los niveles en los que nos encontramos. Estas aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales del centro, que son los siguientes:

1.-Ámbito pedagógico:

- Favorecer los procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo.
- Fomentar el conocimiento y uso de técnicas de trabajo intelectual.
- Desarrollar actitudes críticas ante los medios de comunicación social.
- Descubrir las necesidades específicas de cada alumno y sus posibilidades.
- Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y motivar el esfuerzo.



- Potenciar todas aquellas actividades escolares y extraescolares que favorezcan la educación en el tiempo libre.
- Incorporar los nuevos avances tecnológicos a la acción docente.

2.-Ámbito económico-administrativo:

- Informatizar la gestión académica y administrativa.
- Reducir los tiempos de tramitación de los documentos que haya que realizar.
- Proporcionar apoyo administrativo al profesorado.
- Establecer métodos de archivo que integren la información académica y administrativa.

3.-Ámbito humano y de servicios:

- Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
- Establecer vías para la participación efectiva de padres, madres y alumnado.
- Fomentar los hábitos democráticos, el respeto, la tolerancia y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Promover la formación de grupos y la organización de actividades culturales y sociales.
- Colaborar en las actividades promovidas por asociaciones y entidades culturales, así como las propuestas por las distintas administraciones.

4.3.- OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

Conforme el artículo 2 del decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6658], contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.

e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.



4.4.-OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Conforme al artículo 2 del Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6698] contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos generales:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.



ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

4.5.-OBJETIVOS GENERALES EN LA ESO

Conforme al artículo 2 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6659], contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto



hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

5.- Impulso del aprendizaje competencial.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Definiendo competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias propone una serie de metodologías basadas en el desarrollo de capacidades y en el aprendizaje de las habilidades que serán necesarias para que el estudiante pueda encontrar la respuesta a los diferentes problemas que se le planteen a lo largo de la vida.

El modelo pedagógico planteado por la Unión Europea, transforma el papel de los docentes y pone a los estudiantes en el foco de atención de su propio aprendizaje.

Así que el enfoque de competencias cambia el modelo tradicional de enseñanza basado en el magisterio docente, relegándolo en sólo una parte por importante que se considere, del proceso de aprendizaje total. El foco de interés está en activar las posibilidades, capacidades y habilidades de cada estudiante para que alcancen el mayor grado de competencia posible.

Aun así, hay otras metodologías que no deben olvidarse, ya que son un conjunto de oportunidades y condiciones que se ofrecen a los estudiantes para conseguir indirectamente el aprendizaje.

Las competencias claves son el punto de partida para interrelacionar el resto de elementos de la programación y contextuales del proceso programático. Por tanto, es recomendable y necesario exponer la relación de estas competencias con las unidades didácticas de las distintas programaciones, y nunca estaría demás también hacerlo con el



resto de elementos (objetivos, contenidos y criterios) para establecer una coherente conexión entre todos.

6.-Atención a la Diversidad, Inclusión, Orientación y Tutoría.

6.1.- JUSTIFICACIÓN

La atención a la diversidad es uno de los pilares básicos de la educación y su objeto está en proporcionar a la totalidad del alumnado una educación ajustada a sus características y necesidades a través de la personalización del proceso educativo, potenciando la inclusión educativa, tal como recoge el Decreto 85/2018 que regula la inclusión educativa en Castilla La Mancha, y por la Resolución 26/01/2019, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, fundamentada en los principios de normalización, flexibilización y cooperación.

El plan de atención a la diversidad forma parte del proyecto educativo de centro, se dirige a la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar la educación integral del alumno ajustando al máximo el proceso educativo a sus necesidades y características individuales., y se define como un instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial.

En el presente curso la Resolución 3/10/2022 establece en el Plan General Anual de Actuación de líneas prioritarias que se deben llevar a cabo durante el presente curso y que deben reseñarse en el desarrollo de este Plan de Atención a la Diversidad y en la programación del EOE y Departamentos de Orientación.

La elaboración y desarrollo del plan de atención a la diversidad tiene por finalidad contribuir a la mejora y calidad de la oferta educativa de nuestros alumnos en colaboración con toda la comunidad educativa.

6.2.- EQUIPO RESPONSABLE

- Equipo directivo.
- Claustro de profesores. (Tutores /as de las distintas etapas educativas y profesores especialistas).
- Equipo de orientación y apoyo.

6.3.- OBJETIVOS GENERALES

1. Consolidar el desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad, optimizando la adecuación de la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
2. Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Apoyar la Acción Tutorial.
4. Potenciar la formación didáctica, pedagógica, y científica del profesorado. Se llevaran a cabo acciones formativas por parte de la Delegación de Educación, para el colectivo de profesores/ras en activo, y durante este curso para los coordinadores/ras de Protección y Bienestar.
5. Realizar las medidas ordinarias curriculares y organizativas de carácter general.
6. Implantar medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.
7. Desarrollar medidas de carácter extraordinario.
8. Potenciar actividades encaminadas al logro del desarrollo de Habilidades Sociales y Emocionales.



9. Profundizar y potenciar la implantación de innovación educativa y buenas prácticas.
10. Potenciar el desarrollo de metodologías activas e innovadoras, favoreciendo el trabajo cooperativo.
11. Prevenir, supervisar e intervenir en el seguimiento del absentismo escolar.
12. Colaborar en todas aquellas actuaciones relacionadas con la organización y la planificación de la convivencia en el centro. Mejorar la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
13. Desarrollo e impulso del Plan de Igualdad.

6.4.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y equipo directivo en las cuestiones psicopedagógicas que se demanden, así como en la organización de la orientación educativa.
2. Asesorar e intervenir en problemas relacionados con la inadaptación escolar, conductas disruptivas o acoso escolar.
3. Colaborar en la realización del Proyecto educativo en sus distintos aspectos así como en la
4. Puesta en marcha de medidas para asegurar la continuidad y coherencia de la acción educativa en
5. las distintas etapas.
6. Colaborar con el equipo directivo y claustro de profesores en la puesta en marcha de las medidas
7. para asegurar la continuidad y coherencia de la acción educativa en las distintas etapas educativas que constituyen el centro.
8. Participar en la CCP del centro, asesorando en los procesos de elaboración, evaluación, revisión de los documentos y proyectos de centro.
9. Asesorar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje; puesta en marcha de medidas
10. generales, de refuerzo y apoyo así como las medidas extraordinarias, asegurando a los alumnos/as una respuesta educativa adaptada a sus características y necesidades.
11. Apoyar y asesorar el Plan de Acción Tutorial. Potenciando los talleres que engloben igualdad, violencia de género, convivencia.
12. Colaborar en el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa de centro.
13. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa así como entre ésta y el entorno, colaborando en especial del alumnado, en la vida del centro.
14. Asesorar en el desarrollo de Programas Educativos, según las necesidades que vayan surgiendo, para la mejora de la calidad educativa del centro.
15. Asesorar al alumnado, a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al proceso e-a, de aprendizaje evaluación y promoción de alumnado.
16. Promover la existencia de relaciones fluidas del centro con los Servicios Periféricos, Asesores de la Red, Taller de orientación, servicios asistenciales... Intentando complementar las actuaciones de cada uno de ellos.



6.4.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Con respecto a los profesores

1. Asesorarles en el desempeño de su función tutorial.
2. Orientarles técnicamente en relación con actividades y procesos de evaluación formativa y orientadora, recuperación, refuerzos y promoción de alumnos
3. Colaborar en la elaboración de las Adaptaciones curriculares/ planes de trabajo que se estimen necesaria para los alumnos/as.
4. Orientar en relación con la puesta en marcha de programas de orientación.
5. Asesorar en las medidas de acogida y conocimiento del alumno.

Con respecto a la acción tutorial

1. Asesorar a los tutores/as en la elaboración, seguimiento y evaluación del P.A.T.
2. Proporcionar el material necesario.
3. Coordinar la acción tutorial para que exista continuidad entre los cursos y etapas.
4. Proponer temas posibles según necesidades y programación del curso.
5. Desarrollar medidas de prevención y detección de problemas de conducta, resolución de conflictos, de salud, convivencia...
6. Asesorar y colaborar en las NCOF, haciendo hincapié en los protocolos dirigidos a menores sobre identidad y expresión de género, protocolo de enfermedades crónicas, padres separados, plan de acogida, prevención de la conducta suicida....
7. Asesorar y colaborar en la puesta en marcha de programas de educación para convivencia, con el fin de ayudar al alumnado reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella, tal como recoge la LOMLOE. Potenciar la mediación para la resolución de conflictos.
8. Potenciar el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
9. Fomentar y educar para la transición ecológica y enseñar a cómo podemos contribuir a la sostenibilidad ambiental, social, y económica

Con respecto a los alumnos/as

1. Potenciar la orientación para todos, ayudándoles en los momentos críticos según características y necesidades propias.
2. Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje, evitando el abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.
3. Realizar el plan de prevención a los alumnos de infantil.
4. Asesorar y realizar el seguimiento de todas las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos para garantizar una respuesta educativa más personalizada y especializada.
5. Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que precisen de ACI y proponer, la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización



6. Facilitar información sobre el mundo laboral y salidas académicas y profesionales a las que pueden optar tras los estudios de Secundaria, G.C.F.Básico, Ciclos Formativos de Grado medio y bachillerato.
7. Asegurar mediante los procedimientos y cauces oportunos la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas y, particularmente, el paso de la educación infantil a la primaria y de ésta a secundaria.
8. Realizar pruebas colectivas con el fin de detectar y prevenir dificultades, así como la mejora del desarrollo de las Competencias.
9. Enseñarles a: ser persona, a convivir y comportarse, a decidir y a pensar.

Con respecto a las familias

1. Orientar a las familias en todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos/as.
2. Cooperar en la relación tutores-familias en la solución de problemas relacionados con sus hijos/as.
3. Contribuir a su formación como adultos con responsabilidad educativa.
4. Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con las asociaciones de padres y madres
5. colaborar con otras instituciones y entidades, a través de acciones comunitarias, en la mejor respuesta del alumnado.
6. Planificar reuniones informativas con las familias para orientarles académica y profesionalmente.
7. Desarrollar actividades y actuaciones orientadas a facilitar la orientación académica y profesional de sus hijos/as
8. Asesorar a las familias sobre el seguimiento y control de las Redes sociales a las que acceden sus hijos y sobre el buen uso de las mismas. .

Con respecto a otras instituciones

1. Colaborar y participar en el taller de Orientación de zona para contrastar información y unificar criterios de actuación y planificación, desarrollo y evaluando el mismo.
2. Participar en el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos de la Consejería de Educación, Cultura y Ciencia, así como de cuantas otras actuaciones nos pueda encomendar la Administración educativa.
3. Colaborar con cuantas instituciones de salud, educación... que así lo requiera.
4. Colaborar con las diferentes estructuras de la Red.

Con respecto al proceso de enseñanza- aprendizaje

1. Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje que puedan presentar los alumnos/as.
2. Asesorar en la intervención psicopedagógica especializada para optimizar las medidas de atención a la diversidad.
3. Participar y asesorar en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo individualizados y programas de refuerzo educativo
4. Normalizar la atención educativa de los alumnos/as con necesidades de apoyo educativo y necesidades especiales, asegurando una respuesta educativa inclusiva y adaptada a sus características.
5. Realizar seguimiento y asesoramiento al profesorado de infantil en el desarrollo



- del programa de estimulación del lenguaje oral.
6. Contribuir y coordinar actividades para facilitar la inclusión de todo el alumnado.
 7. Contribuir y coordinar actividades para la mejora de la comprensión lecto.
 8. Aplicar la mediación para contribuir a la mejora de la convivencia y prevención de conflictos
 9. Realizar seguimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje y evaluación de todo el alumnado.
 10. Organizar y desarrollar el plan de refuerzo y planes de apoyo con aquellos alumnos/as de necesidades de apoyo educativo y necesidades especiales.
 11. Colaborar en las pruebas de evaluación externa de la Administración educativa y sus consiguientes propuestas de mejora.
 12. Desarrollar el programa de orientación académico profesional.
 13. Potenciar las reuniones de delegados, asesorando junto a Jefatura
 14. Seguir trabajando en colaboración con los /las tutores/ras, jefatura de estudios en la prevención del Absentismo, colaborando con Centros de Salud, SS:SS de la zona, familias, en el control del absentismo,

Con respecto a la innovación educativa

1. Promover la innovación e investigación en la acción educativa.
2. Apoyar al profesorado en el desarrollo de proyectos de innovación e investigación.
3. Colaborar y apoyar en el desarrollo de todos los programas de innovación implantados en el centro: Método ABN en Infantil, Aprendizaje por proyectos, ...
4. Potenciar el programa de lectura inclusiva y de mejora de la comprensión lectora.
5. Potenciar la formación en DUA

6.6.- MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Medidas de carácter general

1. La adaptación de los saberes básicos con prerequisites para aquellos alumnos/as que lo necesiten de neae.
2. Contemplar la repetición como medida extraordinaria de consolidación de los aprendizajes.
3. La distribución equilibrada de los alumnos de necesidades educativas. Por parte de la inspección educativa.
4. La aplicación de las medidas de refuerzo y apoyo educativo.
5. Realización de medidas de enriquecimiento curricular y /o flexibilización.
6. El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.
7. La posibilidad de que el alumnado permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas. Esta posibilidad se implantara preferiblemente en los cursos pares y la medida solo se podrá adoptar en la enseñanza obligatoria dos veces como máximo. No obstante, se podrá producir una repetición más, en el último curso de ESO, siempre y cuando el claustro considere que el alumno/a podrá conseguir con ella, la titulación en ESO.
8. El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
9. El desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en la Educación Secundaria Obligatoria
10. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales. Trabajo cooperativo.



11. El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
12. Potenciación de la formación del alumnado en convivencia, respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
13. Seguir trabajando en la formación del alumnado en la igualdad de derechos y oportunidades, el respeto a la diversidad afectiva-sexual, adaptada al nivel madurativo del alumnado, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, a través de la coeducación.
14. Se fomentara la educación en la transición ecológica, como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
15. Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.
16. Elaboración de planes de trabajo para el alumnado que promociona con evaluación negativa, repita y suspenda a lo largo del curso.
 - 1) Acciones en relación al refuerzo educativo. Entendemos por refuerzo educativo, una medida ordinaria dirigida al alumnado que presenta lagunas en el proceso de aprendizaje, tratando de consolidar los saberes básicos de una o varias de las áreas instrumentales. Pudiendo ser individual o grupal. El refuerzo educativo se lleva a cabo preferiblemente dentro del aula ordinaria, con el profesor de refuerzo. Permite la tutoría entre iguales y el agrupamiento flexible. Los alumnos son propuestos por el claustro de profesores.
 - 2) Para el alumno/a que no promocione de curso y que tenga que permanecer un año más repitiendo, se elaborara por los profesores/ras, coordinado por el E. Directivo un Plan específico personalizado, ESO y Plan específico de refuerzo en ED. Primaria que será el punto de partida para el inicio de curso. Son medidas transitorias, revisadas trimestralmente. El horario de refuerzo coincide con el horario de las áreas instrumentales. Está dirigido a:
 - Alumnos que han obtenido resultados negativos en las evaluaciones iniciales.
 - Alumnos con evaluación negativa en las instrumentales de curso anterior y alumnos que no superan las evaluaciones del curso.
 - Alumnos que repiten curso.
17. Detección y valoración del alumnado de altas capacidades.

Medidas de carácter extraordinario

Plan de trabajo/ACI

El plan de trabajo para los alumnos con necesidades educativas especiales (T.G.D., TDAH, trastornos graves de la conducta, discapacidad física, intelectual o sensorial), deberá contener la adaptación curricular para dicho alumnado, en caso de requerirla.

La evaluación de estos alumnos se realizará tomando en consideración los objetivos, saberes básicos, competencias claves y criterios de evaluación que se determinen en su plan de trabajo.

La evaluación de alumnado con medidas extraordinarias en la ED. Infantil la Orden n184/2022, de 27 de septiembre, que regula la evaluación en ED. Infantil, nos dice:



La evaluación del alumnado con medidas extraordinarias de inclusión educativa tendrá como referente los objetivos, competencias clave y criterios de evaluación que se determinen en el plan de trabajo, que el tutor o tutora diseñará con el asesoramiento de los y las profesionales de la orientación y apoyo del centro

Según recoge la Orden 185/2022, de 27 de septiembre que regula la educación en Primaria recoge: la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares, diseñadas para este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa. La aplicación personalizada de las medidas inclusión adoptadas se revisarán trimestralmente y al finalizar el curso académico correspondiente, por parte de todo el equipo docente, bajo el asesoramiento de los responsables de orientación y apoyo del centro.

Según la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, que regula la evaluación en ESO, nos dice: la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en el diseño de sus adaptaciones curriculares, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación. La aplicación personalizada de las medidas de inclusión que se adopten se revisará, bajo el asesoramiento de los responsables de orientación y apoyo del centro, en cada uno de los trimestres y al finalizar el curso académico

La familia y el alumno deberán conocer todo lo relativo a su plan de trabajo y adaptación curricular individualizada.

Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado de altas capacidades intelectuales.

Medidas de Asesoramiento Especializado

Asesoramiento especializado a familias

Se asesorará a las familias cuyos hijos sean neaes, en el momento previo y posterior a la realización de la evaluación psicopedagógica, y siempre y cuando se modifique significativamente la situación del alumno.

Se asesorará a las familias, siempre que éstas lo soliciten, y lo harán a través de la jefatura de estudios o del tutor de referencia.

El horario de atención a padres será el que consta en la P.G.A.

Se aprovecharán las charlas informativas programadas para la escuela de padres, para dar a conocer a éstos información que se considera pertinente, a raíz del análisis de situaciones y problemáticas concretas expuestas por el profesorado.

6.7.-EVALUACION/ACTUALIZACION DEL PLAN

El Plan de Atención a la Diversidad se plantea como un documento programático a medio (3 o 4 años) plazo pero que se revisa anualmente para incluir las modificaciones normativas que hubieran sido aprobadas, así como las actuaciones nuevas que se vayan introduciendo en el Centro.

Se evalúa en base a los siguientes indicadores:

- Grado de consecución de las distintas medidas de atención a la diversidad.



- Adecuación de la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- Relevancia de las acciones propuestas para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Grado de apoyo en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Grado de apoyo en el Plan de Igualdad.
- Contribución de las actuaciones desarrolladas para potenciar la formación didáctica, pedagógica y científica del profesorado.
- Adecuación de las medidas ordinarias, curriculares y organizativas de carácter general.
- Grado de adecuación de las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo así como las extraordinarias.
- Contribución de las medidas ordinarias y extraordinarias a la mejora del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Grado de coordinación con los tutores en el desarrollo de Habilidades sociales y emocionales de los alumnos.
- Relevancia de la implantación de innovación educativa y buenas prácticas.
- Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnos y familias en el desarrollo de las metodologías activas e innovadoras, favoreciendo el trabajo cooperativo.
- Adecuación de las decisiones tomadas referente a la prevención, supervisión e intervención en el seguimiento del absentismo escolar.
- Grado de contribución a las actuaciones relacionadas con la organización y la planificación de la convivencia en el centro

7.- EVALUACIÓN INTERNA.

El Plan de Evaluación Interna del centro queda organizado en un periodo de cuatro cursos escolares. Y ha de estar estrechamente relacionado con el Plan de Mejora del centro incluido también en el Proyecto Educativo.

Además de realizar un proceso de evaluación de aquellos aspectos marcados en nuestro Plan de Evaluación Interna, cada año, junto con la Programación General Anual, se incluirá un apartado con los ámbitos y dimensiones que procede evaluar ese año, esta labor se realiza también para cualquier elemento programado en esta PGA, de forma que las conclusiones derivadas del análisis de dichos elementos, y que formarán parte de la



Memoria Anual, sean el punto de partida para las decisiones que tengamos que tomar en el próximo curso.

Entre ellas, al realizarse una memoria anexa a la anual, se deben de tener en cuenta la evaluación de los diferentes Planes de Centro junto al del Proyecto Bilingüe y el Proyecto Escolar Saludable que se lleva a cabo en el Centro. Del mismo modo y gracias a las Evaluaciones Externas a nuestros alumnos obtenemos unos datos fundamentales para conocer nuestras carencias o fortalezas en el trabajo con las diferentes competencias y actuamos en consecuencia.

8.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN.

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

Lógicamente como Centro concertado mantendremos todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para diferentes temas como actividades extraescolares, concursos, etc.

Diputación Provincial

La diputación ofrece varios programas y actividades culturales, educativas y deportivas para los escolares de la provincia, como el concurso de redacción ilustrada sobre valores y derechos humanos, el programa salva un corazón salva una vida, el programa paseos educativos, entre otros.

Ayuntamiento

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para nuestro Centro, como responsable de los espacios polideportivos que amablemente nos ceden durante la jornada escolar, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de nuestras actividades y de los distintos planes que desarrolla (policía local, servicios sociales, animación sociocultural, etc.).

Biblioteca Municipal, Conservatorios de Música y Danza y Escuelas Deportivas

Estas instituciones, algunas dependientes también del Ayuntamiento, son el verdadero motor de diferentes actividades complementarias y extraescolares del Centro. Su amplio programa de actividades complementa a la perfección el trabajo desarrollado en el Centro.

Asociación de Madres y Padres de Alumnos

Fundamental para el Centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas actividades. Ellos se benefician de contar con su propia sede anexa al Centro así como de nuestras infraestructuras y asesoramiento técnico. Cuentan con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.



Empresas y otras entidades locales

Diferentes empresas de la localidad ofertan a lo largo del curso diferentes programas y actividades que complementan a las del Centro.

Principalmente el Complejo Petroquímico y la Fundación Repsol, Fertiberia y el Centro Nacional del Hidrógeno reciben a nuestros alumnos para que conozcan muchos aspectos de la vida industrial y científica que desarrollan. Casi todos los años visitamos las instalaciones de alguna de ellas, donde somos recibidos siempre con cariño, para explicar a los niños los diferentes procesos que realizan.

Otros centros escolares e institutos

Principalmente tenemos una buena relación con todos los institutos de bachillerato y centros de FP que en los meses de abril y mayo suelen visitar nuestro Centro o invitar a nuestros alumnos de 4º ESO, para dar a conocer sus instalaciones y oferta educativa.

Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP)

Una parte fundamental en la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros y profesores que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

Universidad

El Centro se acogerá anualmente al programa de prácticas de la Escuela de Magisterio, de este modo los estudiantes de Magisterio de las diferentes especialidades puedan realizar su Practicum en nuestro Centro. Así mismo también acogemos a estudiantes del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. En este caso son mayoritarios alumnos de otras universidades y no solo de la Universidad de Castilla La Mancha.

9.- SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

Nuestro centro dispone de los servicios de:

- Aula matinal, con horario de 7.30 a 9.00 horas.
- Comedor, de 14.00 h a 16.00 h, excepto los viernes y vísperas de festivo que es hasta las 15,30h. En los meses de Septiembre y Junio de 13:00 h a 15:00 h, excepto los viernes y vísperas de festivo que es hasta las 14,30.

Todos los cursos académicos se pedirán a la Delegación Provincial la revisión de los planes de precios de cada uno de los servicios ofertados, tras su aprobación por nuestro Consejo Escolar.

Los servicios de comedor y el aula matinal comenzarán el primer día de curso para todos los alumnos/as que así lo deseen.

En el comedor se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar actitudes de convivencia positiva para favorecer las relaciones sociales.
- Crear hábitos alimentarios saludables.
- Adquirir hábitos de higiene antes, durante y después de comer.



- Planificar actividades formativas y lúdicas en el tiempo de ocio.
- Desarrollar la capacidad del gusto y aceptación de todo tipo de alimentos que configuran una dieta sana y equilibrada.
- Desarrollar la competencia de compartir y aceptar los gustos saludables.

OBJETIVOS EDUCATIVOS

- Participar en juegos educativos en el patio o aula asignada.
- Participar en juegos activos, psicomotricidad, música...
- Jugar al aire libre siempre que se pueda.
- Incentivar el espíritu cultural: gastronomía, amigos, juegos, música...
- Estrechar vínculos sociales.

ANEXOS

Este documento se completará con la normativa general y por los acuerdos del Claustro del Centro que pudieran producirse.

Los documentos que son anexos a este Proyecto Educativo son los siguientes:

- Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.
- Plan de Mejora de centro.
- Plan de formación permanente.
- Plan de Igualdad del Centro.
- Plan Digital de Centro.
- Plan de Lectura.